

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 23 de 1980.

En atención a la necesidad de asignar los ambientes necesarios para su efectivo funcionamiento a las Fiscalías para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nros. 24, 25 y 26 de la Capital, creadas por ley n° 22.106 (artículo 2°) de fecha 15 de noviembre de 1979;

SE RESUELVE:

1°) Asignar provisoriamente a las Fiscalías para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nros. 24, 25 y 26 de la Capital, de reciente creación, los ambientes del 6° piso del inmueble sito en Cangallo 2455 señalados en el plano adjunto.

2°) Regístrese, hágase saber y archívese. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION